

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE VINACEITE EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2.000.**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D.FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA

CONCEJALES PRESENTES

D.RICARDO PEQUERUL EZQUERRA

D.ALFREDO BIELSA CLEMENTE

D.ANGEL PEQUERUL ELIAS

Dña.ISABEL EZQUERRA EZQUERRA

D.ADRIAN GRACIA SEGUNDO

D.FRANCISCO MOLINER EZQUERRA

En la Casa Consistorial de Vinaceite, provincia de Teruel a cinco de diciembre de dos mil bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA, se reunieron los Srs. Concejales al margen expresados y que constituyen MAYORIA ABSOLUTA de miembros de la Corporación, con el fin de celebrar sesión extraordinaria Ayuntamiento de Vinaceite, asistido por mi el Secretario.

SECRETARIO

D.GONZALO CURTO VITAS

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, dándose publicidad a la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Edictos de esta Consistorial.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a dar cuenta del Orden del Día, cuyas deliberaciones y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

PRIMERO.-SUBVENCION EN MATERIA DE ACCION SOCIAL. JUSTIFICACION.

Vista la solicitud de subvención por parte del Ayuntamiento de Vinaceite para EQUIPAMIENTO al amparo de la Convocatoria de Subvenciones en materia de Acción Social, realizada mediante Orden de 1 de febrero de 2.000 del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

Visto que el Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales resolvió conceder la cantidad de DOSCIENTAS SESENTA MIL PESETAS (260.000 Ptas.) con cargo al Capitulo VII del los presupuestos del I.A.S.S. en el ejercicio económico del corriente año para EQUIPAMIENTO HOGAR, la Corporación en Pleno con el voto favorable de los siete miembros presentes (4 PP.2 PAR. 1 PSOE.) que suponen la totalidad de su numero legal de derecho, acuerda:

1º.- Aceptar expresamente la subvención concedida y demás condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

2º.- Dar por cumplido el objeto de la subvención habiéndose destinado a los fines y conceptos señalados en la solicitud las cantidades que se justifican.

3º.- Aprobar la factura nº 221 de fecha 05/12/00 de la empresa especializada encargada de la instalación de una BOMBA DE CALOR, INSTALACIONES ELECTRICAS FORTUN, S.C. que asciende a la cantidad de TRESCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL PESETAS (335.000 Ptas.).

4º.- Remitir copia certificada del presente acuerdo a la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de la Diputación General de Aragón, junto con el resto de la documentación exigida.

SEGUNDO.- LEGALIZACION EXPLOTACIONES GANADERAS EN SITUACION ESPECIAL.CORRECCION ERROR.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Vinaceite en sesión ordinaria celebrada el pasado día 28 de septiembre de 2.000 relativo a la LEGALIZACION DE EXPLOTACIONES GANADERAS EN SITUACION ESPECIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 200/1997 de 9 de diciembre del Gobierno de Aragón por el que se aprueban las Directrices Parciales Sectoriales sobre Actividades e Instalaciones Ganaderas.

Visto que ha sido observado error en el expediente instruido por el promotor siguiente:

PROMOTOR	EMPLAZAMIENTO (POLIG. / PAR.)	CLASE EXPLOTACION
GANADOS GUALLAR, S.C.	ARENALES (25/138-139)	L.GANADO VACUNO CEBO.

La Corporación en Pleno por unanimidad con el voto a favor de sus siete miembros presentes (4 PP. 2 PAR .1 PSOE.) que suponen la totalidad de su número legal de derecho, acuerda:

1º.- Aprobar la corrección del error detectado en el expediente mencionado debiendo entenderse como promotor del mismo D.JOSE LUIS GUALLAR SIERRA provisto de Documento Nacional de Identidad nº , en lugar de GANADOS GUALLAR,S.L., haciendo esta circunstancia extensiva a todos cuantos documentos, anuncios, resoluciones e informes figure este último.

2º.- Remitir copia certificada del presente acuerdo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio en Teruel para su constancia y a los efectos de las pertinentes modificaciones.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas del día cinco de diciembre de dos mil, de todo lo cual yo, el Secretario , doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.

Fdo. Francisco Ezquerria Ezquerria.

Fdo. Gonzalo Curto Vitas